

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA EVALUACION DE INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO
Descripción	Este trámite forma parte de los requisitos para poder obtener el pronunciamiento municipal respecto a la evaluación de informes ambientales de cumplimiento de las actividades de explotación bajo el régimen de minería artesanal; según lo estipula El Reglamento Ambiental de Actividades Mineras (RAAM).
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son todos los ciudadanos del cantón Loreto Provincia de Orellana, persona jurídica privada, persona jurídica pública, persona natural ecuatoriana, persona natural extranjera y personas con discapacidad; y a la vez que sean titulares de permisos de minería artesanal legalmente reconocidas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA EVALUACION DE INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe ambiental de cumplimiento del periodo en curso, 2. Aprobación del informe ambiental de cumplimiento del periodo anterior. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de incumplimiento de la normativa ambiental y/o del Plan de manejo Ambiental debe presentar un Plan de Acción. • En el caso de existir modificaciones en el Plan de Manejo Ambiental, debe presentar una actualización de este Plan de Manejo. • En el caso de que la actividad genere descargas líquidas, emisiones, ruido y/o afectación al suelo, debe presentar los reportes de automonitoreo.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida al Alcalde • Traspaso a la Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos. • Revisión de Requisitos • Emisión de Informe Técnico • Pago de la Tasa Administrativa Ambientales. • Pronunciamiento de la máxima Autoridad • Notificación al titular minero. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Por concepto de Inspección Técnica de verificación USD 80 (Si es el caso).</p> <p>Pronunciamiento respecto a informes ambientales de cumplimiento: USD 50</p>
¿Dónde y cuál es el horario de	<p>Edificio del GAD Municipal de Loreto</p> <p>Av. Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari.</p>

atención? De 07H30 a 12H30 y de 13H30 a 16H30

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos
Correo Electrónico: gadloreto92@gmail.com
Teléfono: (06) 2893-100 ó (04) 2893-239 Ext. 229

Transparencia